


Panamá 25 de enero de 2024.

Ingeniero
EDUARDO ARAUZ
Dirección Regional de Panama Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

1

MINISTERIO DE AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Gilberto Cruz Rodríguez
26/2/2024
11:03 am



Ingeniero Arauz:

Por este medio hacemos entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "PLANTA DE TRATAMIENTO AGRO LIMON" el Proyecto consiste en la construcción e instalación de una Planta de Tratamiento para aguas residuales, con el objetivo de reducir los impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia, donde se desarrolla el Proyecto Residencias Limón, por parte de la empresa **AGRO LIMON, S.A.**, como empresa Promotora De La Obra, Sociedad Anónima debidamente registrada bajo el Folio N° 602036, como Representante Legal mi persona Moises Hasky Harrouche, panameño, con de cédula de identidad personal N° 8-713-2032, este se desarrollará en la comunidad de El Limón, Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de la Chorrera, Provincia de Panama Oeste, en la finca con Folio Real N° 25537, Código de ubicación N° 8600, en una superficie actual o resto libre de 4013 m² 63 dm², con Oficinas administrativas ubicadas en el distrito de La Chorrera, corregimiento de Barrio Colón, sector El Limón, frente a Ciudad Montelimar, teléfonos 258-3112, correo electrónico samuel@clcglobal.info persona de contacto Samuel Buitrago, celular 63515517, donde se desean recibir notificaciones personales, este documento presentado con anexos, escrituras públicas y cédulas notariadas, cuya elaboración fue realizada por el consultor, JOSE ANTONIO GONZALEZ VERGARA, REGISTRO N° DEIA-IRC-009-2019/ACT. DEIA-ARC-009-2022, teléfono: 6215-9876, correo: jagonzalv@hotmail.com; FABIAN DAVID MAREGOCIO SANCHEZ, REGISTRO N° DEIA-IRC-031-2008/ACT. DEIA-ARC-033-2020, teléfono: 6685-5837, correo: fabianmaregocio19@hotmail.com. Documento presentado con (167) páginas.

Sin más por el momento queda de usted, atentamente,

AGRO LIMON, S.A.

MH

Moises Hasky Harrouche
Representante Legal

Yo Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

26 ENE 2024
Panamá



Testigos _____

[Signature]

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





Yo, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

23 FEB 2024

Panamá _____


 Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
 Notaria Pública Duodécima





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.11.17 15:20:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 460373/2023 (0) DE FECHA 11/15/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL Nº 25537 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 9100 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4013 m² 63 dm² CON UN VALOR DE B/.60,204.45 (SESENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO)
LINDEROS: NORTE: LOTE DE LA MISMA FCA, SUR. LOTE 5 DE LA MISMA FCA, ESTE: CARRETERA NACIONAL, OESTE: CARRETERA DE PENETRACION DENTRO DE LA MISMA FCA, HOY DENOMINADA CALLE DE SAN JUAN. ACT. X LUIS PROC. X AURORA 12-03-08

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AGRO LIMON, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA: RESOLUCIÓN 146-2016 DE FECHA 08/31/2016 SIENDO SU CONTENIDO EL SIGUIENTE: MEDIANTE LA RESOLUCION N°146-2016 con fecha del 31 de Agosto de 2016 N° 185-2016. CON FECHA 18 DE Octubre DE 2016.

DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE DECLARA APTO PARA INCORPORARSE AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL LA FINCA 25537. EL P.H. RESIDENCIAL EL LIMON Y SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. TODA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD NECESITA PARA SU VALIDEZ, LA APROBACION PREVIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y QUE ESTA RESOLUCION SURTIRA SUS EFECTOS LEGALES TAN PRONTO SEA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 11/23/2016, EN LA ENTRADA 429530/2016 (0)

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO, SE HACE CONSTAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO TRABAJAR LA ENTRADA 429530/2016 QUE CONSTA INSCRITA SOBRE ESTA FINCA EN SU ASIENTO 8 ANTERIOR, MEDIANTE EL CUAL SE SEGREGO UNA SUPERFICIE DE ESTA PARA INCORPORARLA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE TRANSCRIBIO DE FORMA INCORRECTA EL VALOR CON EL QUE QUEDARIA ESTA FINCA LUEGO DE LA MENCIONADA SEGREGACIÓN POR TAL MOTIVO SE HACE CONSTAR QUE EL VALOR CORRECTO DE ESTA FINCA ES: B/.60,204.45 ASI CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA: 10831, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016 INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 06/21/2023, EN LA ENTRADA 244412/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 9:43 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404338087



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DC0B46D6-D916-4DBA-B966-EBB8E917C654
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443	CENTRO DE ATENCION A USUARIOS	CONTROL DE SERVICIOS
Horario: Lun-Vie 8:00am.- 4:00pm	ANATI SEDE CENTRAL	512-494329

Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono
19-dic.-23 12:02:55 PM	AGRO LIMON S.A.	1287074-1-602036	3920305

Presentado por: EDGARDO HERNANDEZ Cédula: 9-754-2177

OBSERVACIONES	DESCRIPCION DEL SERVICIO
---------------	--------------------------

<p>SE REMITE SOLICITUD DE CAMBIO DE CODIGO DE UBICACION DE LA FINCA 25537, CON CODIGO DE UBICACION 8600, REPUBLICA DE PANAMA 1-COPIA DE LA CERTIFICACION DEL REGISTRO PUBLICO 2-COPIA DE LA ESCRITURA DE LA FINCA 3-COPIA DEL PLANO DE LA FINCA 4-COPIA DEL PLANO DEL CORREGIMIENTO DONDE ESTA UBICADO ACTUALMENTE LA FINCA</p>	Atender
---	---------

INSTITUCION
Persona Natural

Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas
25537	FINCA	1
Ruc	I Nro. Tramite	
	S/N	

Enviado a: ANATI SEDE CENTRAL

Al departamento de: DIRECCION NACIONAL DE MENS
 Funcionario Receptor del Centro: Noemi González

Dirigido al funcionario: María de Santos
 CAU

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa
 Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.02.01 09:18:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

46883/2024 (0) DE FECHA 01/02/2024

QUE LA SOCIEDAD

AGRO LIMON, S.A. /

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 602036 (S) DESDE EL VIERNES, 1 DE FEBRERO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MOISES HASKY HARROUCHE

SUSCRIPTOR: LARISSA GUEVARA

DIRECTOR: MOISES HASKY HARROUCHE /

DIRECTOR: PARAMJIT SINGH

PRESIDENTE: MOISES HASKY HARROUCHE

SECRETARIO: PARAMJIT SINGH

AGENTE RESIDENTE: INGRID RESTREPO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR CIEN ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2024A LAS 9:17 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404449403



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2E91D7FC-3EC4-4023-9180-DF268382A3AB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

6



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 233871

Fecha de Emisión:

21	02	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22	03	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

AGRO LIMON, S.A.

Representante Legal:

MOISES HASKY HARROUCHE

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	1287074
602036	1		Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

74263

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	AGRO LIMON, S.A. * / 1287074-1-602036 DV 0	Fecha del Recibo	2024-2-21
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	Guía / P. Aprob.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Transferencia		B/. 350.00
	Transferencia		B/. 3.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I Y PAZ Y SALVO TRANSF-

Día	Mes	Año	Hora
21	02	2024	11:28:48 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

8000 Agencia : VIA BRASIL
Caja : CRJ25-IDAAN VIA BRASIL
Cajero : SANDRA VEGA
Fec. Pago: 27/02/2024 09:17:25
Cuenta: 0000782535812209411
Doc. No. Paz y Salvo: 12209411
TARJETA CREDITO: 1.00
Fec. Pago: 1.00
Pago de derechos por Expedicion de Certificado Paz y Salvo.

EL SUSCRITO: JOSELINE BENITEZ, CON TITULO DE:

QUE LA **FINCA: 00025537, TOMO: 000000, FOLIO: 0000000** CON DIRECCION: RESIDENCIAS EL LIMON CALLE VIA PANAMERICANA NRO. CONSTRUCCION, Y QUE TIENE CONTRATO CON EL IDAAN CON **NÚMERO DE CUENTA: 782535**, LA CUAL ES PROPIEDAD DE: **AGRO LIMON S.A. , CON RUC: 6020361287074**.

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 22 de Febrero 2024

Válido hasta: 23-Mar-2024

Observaciones:

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada:

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: JCARRASQUILLA - JAHAIRA CARRASQUILLA



PYS000078253581220941100000000100



SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL
N°XXX-2024

PROYECTO: Planta de Tratamiento Agro Limón

PROMOTOR: Agro Limón, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 26 MES 2 AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p>NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica.</p> <p>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.</p> <p>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio,</p> <p>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,</p> <p>5. Cantidad de páginas que lo conforman.</p> <p>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.</p>	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL REGISTRO PUBLICO O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	✓		

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	✓		
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Jose Antonio Gonzalez

CÉDULA: 8-434-991

FIRMA: [Signature]
62159876

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: —

FIRMA: [Signature]



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Table with columns: Consultor Natural (Nombre), Registro de Inscripción, Último Registro de Actualización, ESTADO DE REGISTRO (Actualizado, No Actualizado, Inhabilitado). Rows include JOSE GONZÁLEZ and FABIAN MAREGOCIO.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: PLANTA DE TRATAMIENTO AGRO LIMÓN, Corregimiento: BARRIO COLÓN, Distrito: LA CHORRERA, Provincia: PANAMÁ OESTE. Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: AGRO LIMÓN, S.A, Dirección de Contacto: CORREG. BARRIO COLÓN, Distrito: LA CHORRERA, Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MOISÉS HASKY HARROUCHE, Dirección de Contacto: CORREG. BARRIO COLÓN, Distrito: LA CHORRERA, Provincia: PANAMÁ OESTE. Cédula: 8-713-2032

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Table with 2 columns for Name, Signature, and Date of Verification for the Department of Environmental Impact Management.

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Table with 2 columns for Name, Signature, and Date of Verification for the Department of Environmental Impact Studies.

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	26 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INFORME:	27 DE FEBRERO DE 2024
PROYECTO:	“PLANTA DE TRATAMIENTO AGRO LIMÓN”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	AGRO LIMON, S.A.
CONSULTORES:	JOSÉ GONZÁLEZ ARC-009-2022 FABIÁN MAREGOCIO ARC-033-2020
LOCALIZACIÓN:	EL LIMÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción e instalación de una Planta de Tratamiento para aguas residuales, con el objetivo de reducir los impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia, donde se desarrolla el Proyecto Residencias Limón. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 25537 (F), Código de Ubicación No. 8600, con una superficie de 4,013 m² + 63 dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**PLANTA DE TRATAMIENTO AGRO LIMÓN**”, promovido por la Sociedad **AGRO LIMON, S.A.**

EVALUADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
YOHANAY CASTILLO
INGENIERO EN C. AMBIENTALES
CENF M REC 1817
IDONEIDAD: 9.074-17-0119

LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
INGENIERO EN CIENCIAS DE LOS ECOSISTEMAS
IDONEIDAD: 9.074-17-0119

TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



15

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 018 -2024

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **AGRO LIMON, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **“PLANTA DE TRATAMIENTO AGRO LIMÓN”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 26 de febrero de 2024, el señor **MOÍSES HASKY HARROUCHE**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-713-2032**, Representante Legal de la Sociedad **AGRO LIMON, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“PLANTA DE TRATAMIENTO AGRO LIMÓN”**, ubicado en El Limón, corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JOSÉ GONZÁLEZ** y **FABIÁN MAREGOCIO**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **ARC-009-2022** e **ARC-033-2020**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 27 de febrero de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“PLANTA DE TRATAMIENTO AGRO LIMÓN”**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

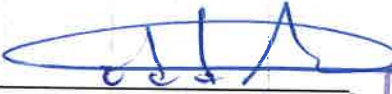
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“PLANTA DE TRATAMIENTO AGRO LIMÓN”**, promovido por la Sociedad **AGRO LIMON, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Cuatro (4) días, del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

